

# **GUÍA** **CIENCIA** **ABIERTA** **UDD**

**GUÍA  
CIENCIA  
ABIERTA  
UDD**

# ÍNDICE

## Pág

<b>5</b>	<b>PRÓLOGO</b>
<b>6</b>	<b>DECLARACIÓN DE SINGAPUR</b>
<b>7</b>	<b>DECLARACIÓN DE BERLÍN</b>
<b>8</b>	<b>POLÍTICA DE CIENCIA ABIERTA</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Preámbulo</li><li>• Jurisdicción y Efecto de la Política</li><li>• Derechos, Responsabilidades y Deberes<ul style="list-style-type: none"><li>• ORCID</li><li>• FAIR</li></ul></li><li>• Acceso abierto a las Publicaciones</li><li>• Acceso Abierto a los Datos de Investigación</li><li>• Infraestructura</li><li>• Evaluación de la Investigación</li><li>• Validez de la Política</li></ul>
<b>34</b>	<b>ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIAS EN CIENCIA ABIERTA</b>
<b>44</b>	<b>CRIS UDD*: MANUAL DEL USUARIO</b> <small>*(Current Research Information System)</small>
<b>59</b>	<b>GLOSARIO</b>

Documento realizado por la Dirección de Investigación y Doctorados, financiado por el proyecto InES "Integración del Acceso Abierto dentro de la Cultura de Investigación de la Universidad del Desarrollo: Un Programa de Implementación, Capacitación y Monitorización con Impacto Institucional y Nacional", adjudicado en el "Concurso de Desarrollo de Capacidades Institucionales para Gestionar Conocimientos de Información Científica y Datos de Investigación, InES Ciencia Abierta 2021", de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

**Directora del Proyecto**  
M. Denise Saint-Jean

**Coordinador del Proyecto**  
Daniel Morales

**Colaboradores**  
Sharon Bodenstein  
Ximena Ballivian  
Victoria Torres  
Luis Alfredo Melo  
José Antonio Muñoz

**Editor**  
Sergio Hernández

**Diagramación**  
Margarita Ballivian

**DOI**  
<https://doi.org/10.52611/11447/9213>

**Santiago de Chile**  
**Julio 2024**

# PRÓLOGO

Esta **Guía introductoria de Ciencia Abierta en Investigación** fue elaborada como una estrategia de alfabetización en torno al acceso abierto, es un documento de consulta para que cada investigador(a) pueda recurrir fácilmente a las fuentes primarias. Esta Guía aspira a fomentar el desarrollo de capacidades y la transformación digital para lograr la completa implementación de Ciencia Abierta promoviendo un modelo de acceso abierto al conocimiento como un bien común, que es un cambio cultural en la gestión de la investigación y circulación del conocimiento.

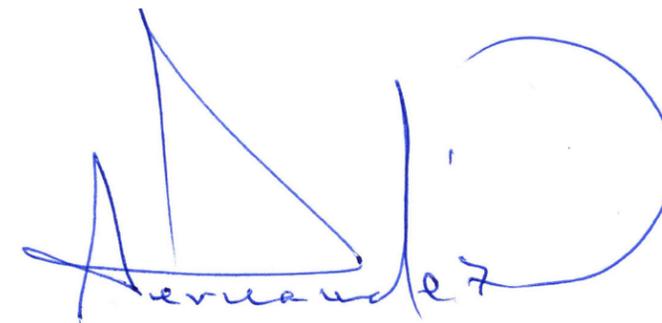
Se entiende como investigador(a) a cualquier miembro de la universidad, de todos los niveles e independientemente de su estatus laboral, incluidos doctorandos, postdoctorados y, colaboradores.

Esta Guía de consulta reúne los mejores recursos de capacitación dirigidos principalmente a la formación de jóvenes investigadores, quienes necesitan saber más sobre cómo realizar una investigación, o desarrollar estrategias y habilidades para implementar prácticas de Ciencia Abierta en sus flujos de trabajo. La Ciencia Abierta tiene como objetivo garantizar activamente que la investigación científica sea fácilmente accesible y entendida por los miembros de la comunidad académica. Asimismo, que refuerce la adhesión activa a los principios éticos y las normas profesionales esenciales para la práctica responsable de la investigación.

Entregamos en este documento una colección de materiales de formación, reglas y procedimientos formales, la integración de los principios y la práctica del acceso abierto. Facilitando a que los investigadores pueden colaborar y contribuir, donde los datos de investigación, las notas de laboratorio y otros procesos de investigación estén disponibles de forma gratuita, lo cual permite, la visibilidad de la ciencia realizada en la UDD. Posibilitando no solo las citas, sino que probablemente su reutilización y redistribución. De hecho, el impacto es la influencia real de los resultados de investigación.

**El proyecto Ciencia Abierta InES 2021 "Integración del Acceso Abierto dentro de la Cultura de Investigación" de la Universidad del Desarrollo se cimenta en la idea de generar un cambio cultural y de gestión, y por lo cual basa su operación en un programa de entrenamiento y capacitación siguiendo los procedimientos internacionales.**

Por ende, es nuestro anhelo que consulten esta Guía y la compartan, que sea un aporte para lograr que los investigadores de la Universidad colaboren en proyectos globales cada día más.



**Sergio Hernández Ollarzú**  
Vicerrector de Investigación y Doctorados

# DECLARACIÓN DE SINGAPUR



- **Honestidad** en todos los aspectos de la investigación.
- **Responsabilidad** en la ejecución de la investigación.
- **Cortesía Profesional** e **Imparcialidad** en las relaciones laborales.
- **Buena Gestión** de la investigación.

## VALORES Y PRINCIPIOS EN INVESTIGACIÓN

- Autonomía.
- Respeto por las Personas.
- Beneficiencia.
- Justicia.

<https://www.wcrif.org/statement>

# DECLARACIÓN DE BERLÍN



Sobre Open Access (“Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades”; octubre 2003) establece dos condiciones para el acceso abierto: El (los) autor(es) y depositario(s) de la propiedad intelectual de tales contribuciones deben garantizar a todos los usuarios por igual, el derecho gratuito, irrevocable y mundial de acceder a un trabajo erudito; lo mismo que licencia para copiarlo, usarlo, distribuirlo, transmitirlo y exhibirlo públicamente; y para hacer y distribuir trabajos derivados en cualquier medio digital, para cualquier propósito responsable. Todo ello está sujeto al reconocimiento apropiado de autoría (los estándares de la comunidad continuarán proveyendo los mecanismos para hacer cumplir el reconocimiento apropiado y uso responsable de las obras publicadas, como ahora se hace), lo mismo que al derecho de efectuar copias impresas en pequeño número para su uso personal.

<https://openaccess.mpg.de/Berlin-Declaration>



POLÍTICA  
DE CIENCIA  
ABIERTA UDD

1.

## PREÁMBULO

La Universidad del Desarrollo en concordancia con la Recomendación de la UNESCO sobre la Ciencia Abierta<sup>1</sup>, la Declaración de Berlín sobre Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades<sup>2</sup>, y la Política de Acceso Abierto a la Información Científica y a Datos de Investigación de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID)<sup>3</sup>, decretó su política para el avance de la Ciencia Abierta en diciembre 2023.

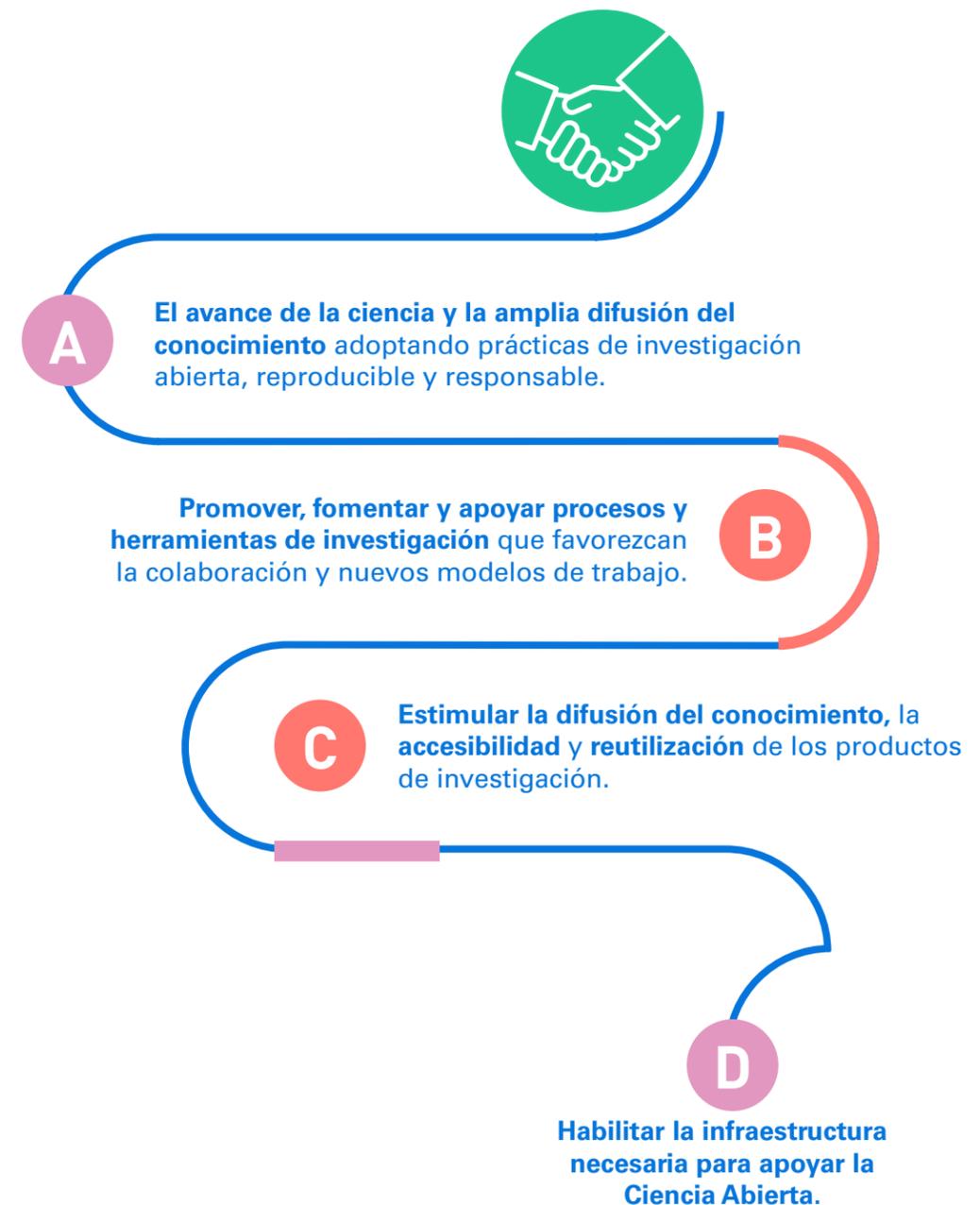
**La política de ciencia abierta se define como un conjunto de directrices, normas, reglamentos, leyes, principios u orientaciones para poner en práctica los principios de la ciencia abierta.** Las políticas de ciencia abierta son cruciales para fomentar una cultura sostenible, y, a su vez, desarrollar sistemas de ciencia, tecnología e innovación que contribuyan a que la investigación sea más eficiente, fiable, impactante, inclusiva y sensible a las necesidades de la sociedad.

<sup>1</sup><https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379949>

<sup>2</sup><https://openaccess.mpg.de/Berlin-Declaration> published on 22 October 2003 in English

<sup>3</sup><https://acceso-abierto.anid.cl/>

## La Universidad del Desarrollo (UDD) se compromete a:



Al establecer el acceso abierto como política se requiere el compromiso activo de cada uno de los miembros de la comunidad que participa en la producción de conocimiento científico y conservación del patrimonio cultural<sup>4</sup>.

Las contribuciones de acceso abierto incluyen los resultados de investigación científica original, datos primarios y metadatos, materiales, fuentes, representaciones digitales de materiales gráficos y pictóricos, y materiales académicos en multimedia u otros<sup>5</sup>.



## Compromiso UDD

- **Difusión del conocimiento.**
- **Prácticas de investigación abierta, reproducible y responsable.**
- **Promover la excelencia y la integridad en investigación.**

<sup>4</sup>Basada en un modelo de política de Open AIRE. Angelaki, Marina. (2021). Model Policy on Open Science for Research Performing Organisations (RPOs) preparado para responsables de políticas en Acceso Abierto en el contexto de OpenAIRE Advance del proyecto de Acceso Abierto/Datos Abiertos en Europa, la cual utiliza las directrices de políticas de Acceso Abierto de la UNESCO y de MedOANet, PASTEUR4OA Toolkit and Policy Guidelines, las recomendaciones del proyecto RECODE para las políticas de Acceso Abierto a los datos de investigación, el proyecto LEARN Model Research Data Management Policy, el proyecto EOSC y el informe de SPARC Europe sobre políticas de Datos Abiertos y Ciencia Abierta en Europa. DOI 10.5281/zenodo.4666050

<sup>5</sup><https://openaccess.mpg.de/Berlin-Declaration>

¿Qué se necesita para cumplir con el **ACCESO ABIERTO?**

Compromiso de la **COMUNIDAD UNIVERSITARIA**: autoridades y colaboradores en diseñar y mantener una infraestructura abierta y recursos educativos abiertos; de los investigadores, docentes y estudiantes que participan en la producción de conocimiento científico en utilizar códigos abiertos y disponer los datos en plataformas abiertas.

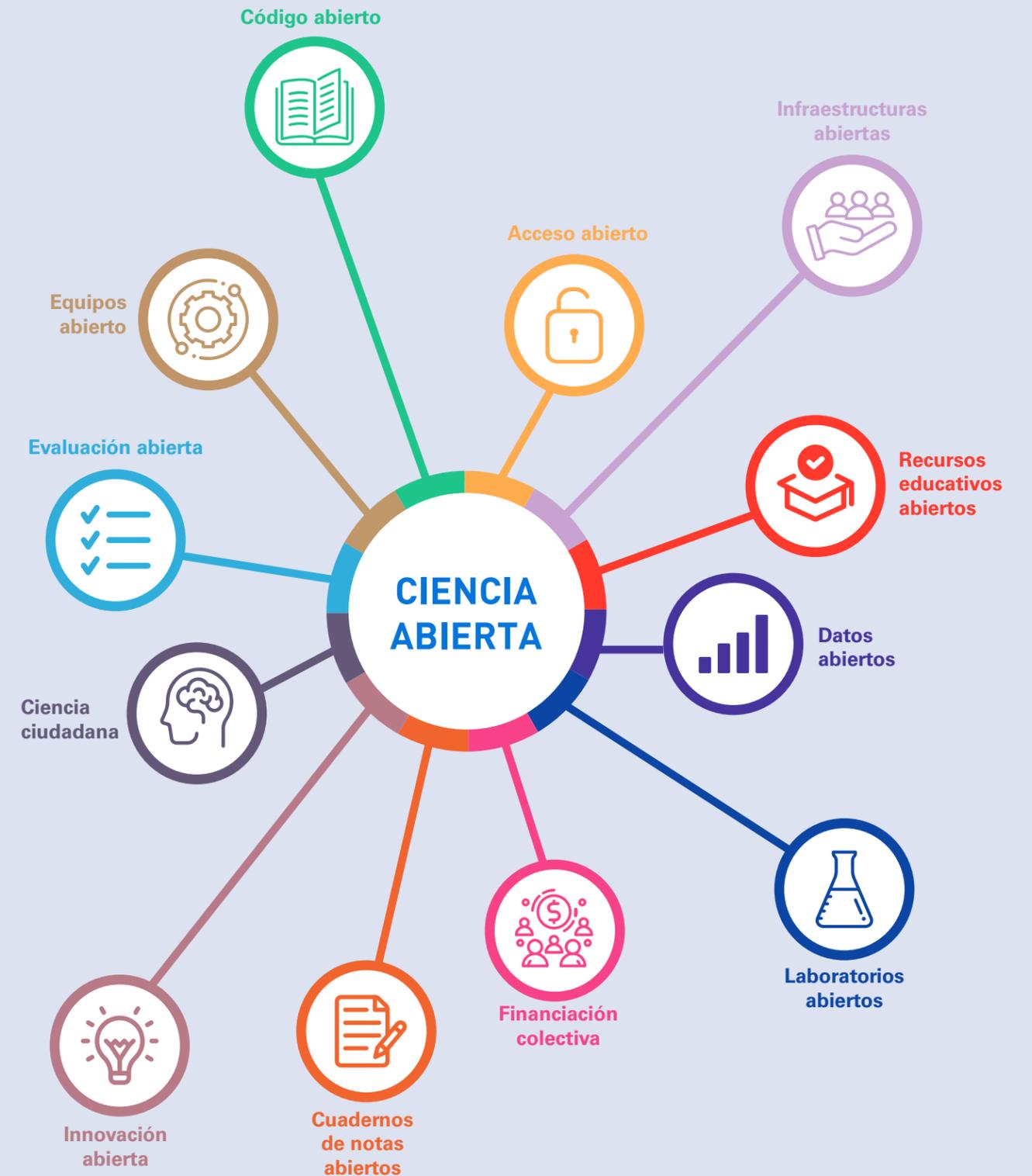
## 2.

# JURISDICCIÓN Y EFECTO DE LA POLÍTICA

La Política está dirigida a investigadores, estudiantes y colaboradores, por lo cual, se aplica a toda la comunidad universitaria. En los casos en que la investigación esté financiada por un tercero externo a la Universidad, cualquier acuerdo con ese tercero relativo a los derechos de acceso, depósito y almacenamiento tiene prioridad sobre esta Política.

La Política de Ciencia Abierta de la UDD orienta las funciones, derechos, responsabilidades y deberes de todos los implicados en el desarrollo y aplicación de ésta.

## Componentes de la Ciencia Abierta



## 3.

# DERECHOS, RESPONSABILIDADES Y DEBERES

En ciencia, el profesionalismo y la responsabilidad son fundamentales en la investigación y se basan en valores y principios consensuados por la comunidad internacional de investigación, como los contenidos en la Declaración de Singapur<sup>6</sup>. Estos principios son la **honestidad, responsabilidad, cortesía profesional e imparcialidad y buena gestión**. La correcta aplicación de estos principios básicos es la base fundamental de la confianza y la credibilidad de toda investigación.

Una **investigación es éticamente correcta** cuando se lleva a cabo respetando y protegiendo los intereses y derechos de los participantes y evitando cualquier forma de conflicto de intereses, discriminación o perjuicio. Los requisitos de la investigación responden a valores y principios universalmente reconocidos, como la **autonomía, el respeto por las personas, la beneficencia y la justicia**.

Estos valores son fundamentales en la ética de la investigación y protección de la investigación en seres humanos, tal como lo reconoce la Declaración de Helsinki<sup>7</sup> y las pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos de la Organización Mundial de la Salud<sup>8</sup>.

## ¿Cómo crear un ORCID?

1. Ingresa a **ORCID.ORG**

2. Crea tu **REGISTRO**

- Ingresa tu correo institucional y personal.
- Crea tu contraseña .  
(8 dígitos con letras y números)
- Escoger la privacidad del perfil.
- Aceptar las condiciones de uso.
- Recibirás un mail de confirmación del registro.

3. Agrega **TU** información académica en el registro.

Obtendrás un **CÓDIGO** de 16 **DÍGITOS** que es un **identificador único, persistente y gratuito** para los investigadores.

### IMPORTANTE:

- Ingresa 2 cuentas de mail en el registro para recuperar la cuenta en el caso de pérdida.
- Si tienes la **CUENTA DUPLICADA**, puedes eliminar un registro en la **CONFIGURACIÓN DE LA CUENTA**.

Para + información  
ingresa a:



<sup>6</sup> <https://www.singaporestatement.org/downloads/>

<sup>7</sup> <https://www.wma.net/es/policias-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>

<sup>8</sup> [https://cioms.ch/wp-content/uploads/2017/12/CIOMS-EthicalGuideline\\_SP\\_INTERIOR-FINAL.pdf](https://cioms.ch/wp-content/uploads/2017/12/CIOMS-EthicalGuideline_SP_INTERIOR-FINAL.pdf)

A

La UDD es responsable de:

01.

### Apoyar y potenciar la transición hacia el Acceso Abierto / Ciencia Abierta

a través de acciones de educación, formación y sensibilización dirigidas a investigadores, estudiantes y colaboradores, junto con la provisión de la infraestructura necesaria. La adquisición de competencias en materia de ciencia abierta debería formar parte integrante de la formación de los estudiantes y el desarrollo profesional que se ofrece a los investigadores.

02.

### Potenciar e incentivar el desarrollo y uso del repositorio institucional CRIS (Current Research Information System)

según estándares internacionales, que contenga contenidos digitales y proporcione herramientas avanzadas de búsqueda, navegación y acceso abierto a sus contenidos. CRIS UDD tiene como finalidad recoger y difundir información, de manera global, sobre investigadores, publicaciones científicas, y productos de investigación, fondos concursables y proyectos.

03.

### Requerir el uso de identificadores únicos (como DOIs (Digital Object Identifier), ORCID u otros)

las agencias gubernamentales de investigación exigen el uso de DPI [Identificadores Digitales Persistentes] en sus sistemas y procesos electrónicos tan pronto como sea factible, con las protecciones adecuadas para la información de identificación personal. UDD utiliza ORCID (Open Researcher and Contributor ID) ya que este sistema representa un mecanismo que se alinea con los estándares abiertos y de protección de información de identificación personal.

04.

### Ofrecer orientación

para el almacenamiento, la custodia, el registro, el depósito y la distribución de datos y otros registros, así como para su conservación a largo plazo.

05.

### Integrar las prácticas de la Ciencia Abierta

en los planes de trabajo al ingresar a la institución, como asimismo en la valoración y evaluación de los proyectos de investigación realizados.

06.

### Apoyar las estructuras Institucionales

como los Comités Ético Científicos, encargados de educar, asesorar, aprobar y supervisar la investigación científica con seres humanos, influyendo positivamente en su desarrollo. La principal responsabilidad de los Comités es la Protección de los sujetos humanos en investigación, velando por la seguridad de los participantes.

Aunque son parte de la organización, los Comités tienen libertad de funcionamiento y deliberación, asegurando así la más amplia protección de los potenciales participantes en la investigación y contribuyendo a alcanzar la más alta calidad científica y ética de la investigación.

07.

### Supervisar el cumplimiento de la política

comparando el contenido del repositorio con la información recopilada por los servicios de indexación y sobre el uso (acceso y descargas) por publicación/facultad/unidad/instituto, etc. Se realizará un seguimiento anual sobre el uso del contenido del repositorio institucional.

08.

### Recopilar información y elaborar informes

relacionados con los costos de publicación cuando se siga la ruta verde u oro, respectivamente. También se incentivará la gestión, el almacenamiento, la conservación y el compartir los datos recopilados y utilizados en un proyecto de investigación.



## Comités de Ética



**Comité de Ética  
Institucional  
en Investigación (CEII)**



**Comité Institucional  
para el Cuidado y Uso de  
Animal de Laboratorio  
(CICUAL)**



**Comité de Ética de la  
Investigación – Facultad  
de Medicina**



**Comité Institucional de  
Bioseguridad (CIB)**

<sup>9</sup> file:///C:/Users/Usuario/Downloads/ECSA\_Ten\_principles\_of\_CS\_Spanish.pdf [https://ecsa.citizen-science.net/wp-content/uploads/2021/05/ECSA\\_Ten\\_principles\\_of\\_CS\\_Spanish.pdf](https://ecsa.citizen-science.net/wp-content/uploads/2021/05/ECSA_Ten_principles_of_CS_Spanish.pdf)

<sup>10</sup> Una plataforma de colaboración recomendable es Open Science Framework (OSF) [https://open-science-training-handbook.github.io/Open-Science-Training-Handbook\\_EN/](https://open-science-training-handbook.github.io/Open-Science-Training-Handbook_EN/)

<sup>11</sup> <https://www.go-fair.org/fair-principles/>

<sup>12</sup> <https://www.udd.cl/normativa-de-propiedad-intelectual-y-transferencia-tecnologica/>

<sup>13</sup> <https://www.udd.cl/wp-content/uploads/2022/09/dr-n66-22-politica-de-seguridad-de-la-informacion-timbrad>

## 09.

### Compartir las investigaciones

con otros investigadores y con el público en general usando recursos educativos abiertos. Esto hace que el proceso científico sea más inclusivo y accesible a la sociedad, utilizando nuevas formas de colaboración y trabajo como la ciencia ciudadana, el crowdfunding, el crowdsourcing y el voluntariado científico. La ciencia ciudadana ofrece oportunidades para una mayor participación pública y democratización de la ciencia<sup>9</sup>. La comunicación de las investigaciones se realizará de acuerdo con los estándares que la UDD establezca siguiendo los criterios de esta política.

## 10.

### Incentivar la investigación interdisciplinaria tanto nacional e internacional

para permitir una multitud de perspectivas sobre preguntas de investigación específicas. Lo anterior incluye los entornos virtuales de investigación (EVI) y las plataformas colaborativas que permiten la colaboración entre continentes, zonas horarias y disciplinas<sup>10</sup>.

## 11.

### Garantizar la conformidad del repositorio de la Institución

y otras infraestructuras de investigación con los requisitos de los principios FAIR (del inglés FAIR: Findable, Accessible, Interoperable y Reusable), Encontrables, Accesibles, Interoperables y Reutilizables<sup>11</sup>.

## 12.

### Disponer de política de derechos de propiedad intelectual<sup>12</sup> y de protección de datos personales<sup>13</sup>

## 13.

### Disponer de una política de licencias

que establezca un conjunto coherente y completo de normativas para todos los contenidos.

# FAIR

## FINDABLE - ACCESSIBLE - INTEROPERABLE - REUSABLE



### Encontrables:

Los datos deben ser fáciles de encontrar tanto para seres humanos como para los computadores, por eso:

- A los meta(datos) se les asigna un identificador global, único y persistente.
- Los datos se escriben con metadatos enriquecidos para que un computador realice automáticamente las tareas de clasificación y priorización.
- Los metadatos incluyen clara y explícitamente el identificador de los datos que describen.
- Los (meta)datos se registran o indexan en un recurso con capacidad de búsqueda.



### Interoperables

Los datos necesitan integrarse con otros datos y deben interoperar con aplicaciones o flujos de trabajo para su análisis, almacenamiento y procesamiento, por eso:

- Los(meta)datos utilizan un lenguaje formal, accesible, compartido y ampliamente aplicable para la representación del conocimiento.
- Los (meta)datos utilizan vocabulario que siguen los principios FAIR.
- Los (meta)datos incluyen referencias calificadas a otros (meta)datos.



### Accesibles:

Una vez que se encuentran los datos, se requiere saber cómo se puede acceder a ellos, por eso:

- Los metadatos se pueden recuperar mediante su identificador utilizando un protocolo de comunicación estandarizado.
  - El protocolo es abierto, gratuito y de implementación universal.
  - El protocolo permite un procedimiento de autenticación y autorización, cuando sea necesario.
- Los metadatos son accesibles, incluso cuando los datos ya no están disponibles.



### Reutilizables

El objetivo final de FAIR es la reutilización de datos, por eso:

- Los (meta)datos se publican con una licencia de uso de datos clara y accesible.
- Los (meta)datos están asociados con una procedencia detallada.
- Los (meta)datos cumplen con los estándares comunitarios relevantes para el dominio.

La **integridad ética del investigador** es el cumplimiento y la práctica de un conjunto de principios que guían la forma profesional y responsable de hacer ciencia, comprendiendo todas las etapas del proceso de investigación, desde la planificación y el diseño del estudio hasta la difusión de los resultados.



**Los Investigadores UDD son responsables de:**

## 01.

### Gestionar las publicaciones

registro de datos y recursos educativos siguiendo los principios, orientaciones y requisitos expresados en esta Política.

## 02.

**Registrar los nuevos proyectos de investigación**, en la fase de propuesta en la plataforma de investigación de la Dirección de Investigación y Doctorados (DID), con el fin de garantizar recibir el apoyo institucional adecuado.

## 03.

**Cumplir con los requisitos organizativos**, normativos, institucionales y otros requisitos contractuales y legales relacionados con la producción, conservación, depósito, gestión y distribución de publicaciones y datos en caso de que no exista otro acuerdo con terceros que tenga precedencia.

## 04.

**Garantizar que los principios que rigen el tratamiento de los datos,** de conformidad con la presente Política y los mandatos de los financiadores, **se incluyan en un plan de gestión de datos,** el cual también debe incluir un plan de sostenibilidad<sup>14</sup>.

## 05.

**Divulgar de forma controlada el conocimiento generado por la investigación. Sin embargo,** en el evento que se trate de un proyecto de I+D aplicada o de innovación o de I+D por encargo de un tercero mandante, los datos no se podrán divulgar, salvo:

- Que se haya completado un Invention Disclosure;
- Que la Dirección de Transferencia Tecnológica o la Dirección de Vinculación con la Industria en I+D otorguen su V°B°, o
- Que la empresa otorgue su V°B° a la divulgación de los contenidos, si corresponde.

En todo caso, será deber del investigador responsable de un proyecto, no divulgar información que pueda ser susceptible de protección por derechos de propiedad industrial. Para los efectos de determinar dicho potencial podrá solicitar el apoyo u orientación del/de la directora(a) de investigación de su facultad y/o de la Dirección de Transferencia Tecnológica.

<sup>14</sup> <https://www.inapi.cl/>, <https://www.mipatente.com/importancia-del-rol-de-las-oficinas-de-transferencia-tecnologica/>

## Gobierno de datos

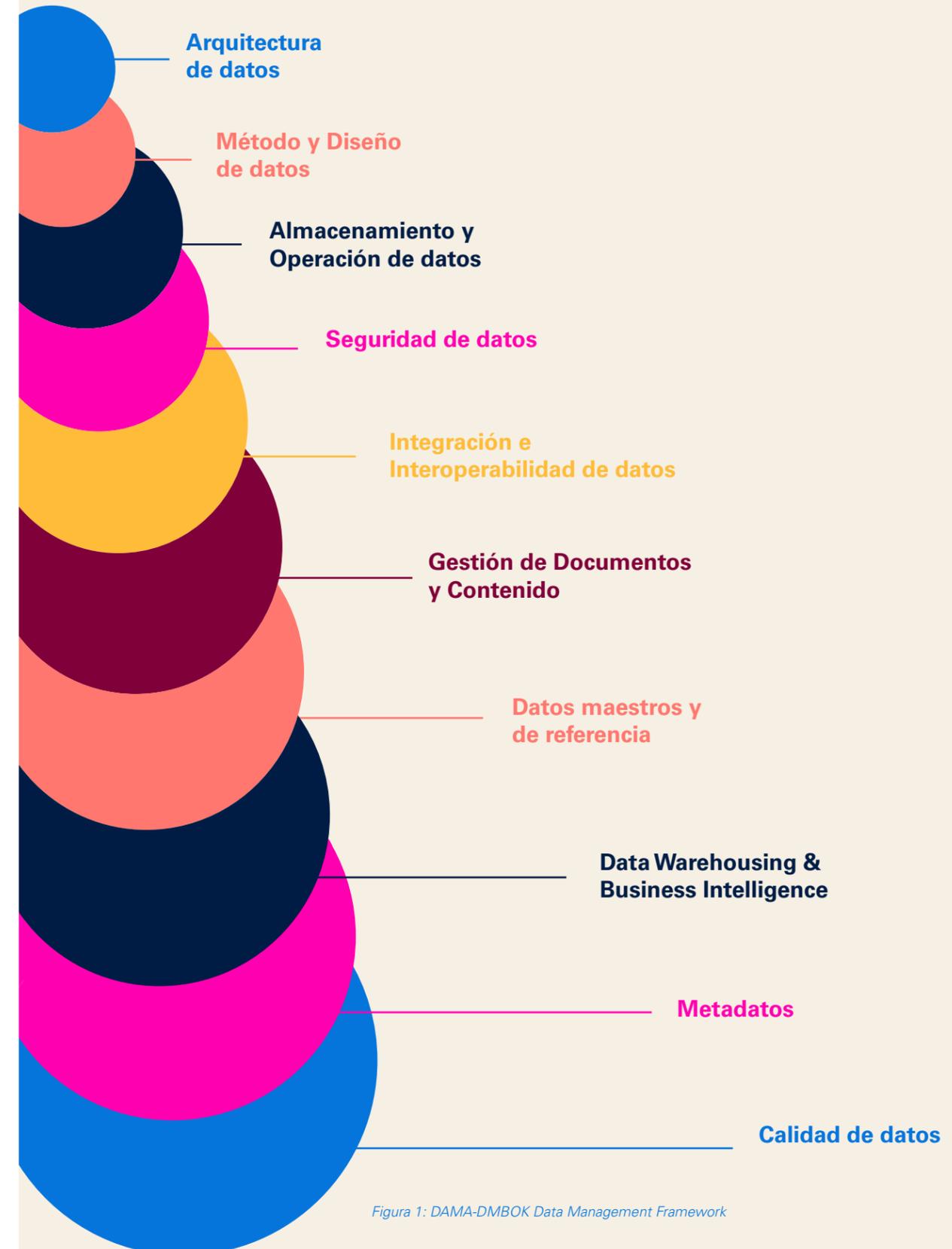


Figura 1: DAMA-DMBOK Data Management Framework

## 06

**Prevenir, detectar y denunciar conductas inapropiadas o fraudulentas** en investigación de acuerdo al procedimiento establecido en la universidad<sup>15</sup>.

## 07.

**Reconocer la autoría original**

reconocimiento explícito de la productividad científica de otros, con la atribución correcta. Todos los colaboradores deben ser reconocidos como autores cuando hayan realizado una contribución significativa e intelectualmente sustancial al estudio. Así, cada autor debe revisar y aprobar la versión final de cualquier producto de investigación en el que participe.

## 08.

**Documentar los derechos de propiedad intelectual de su investigación**

## 09.

**Fomentar en los estudiantes de doctorado estas responsabilidades,**

entendiéndolas como protocolos regulares del quehacer investigativo que deberán ser comunicadas y practicadas en las diferentes etapas establecidas en los programas de doctorado de la universidad.

<sup>15</sup> <https://www.udd.cl/wp-content/uploads/2023/06/anexo-rgi-vid-procedimiento-denuncia.pdf>

## The Plagiarism Sepctrum

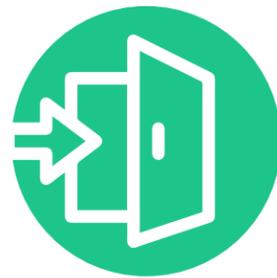
### Tagging 10 types of unoriginal work

	Severity	Frequency 1=least / 10=most
	<b>#1 Clone</b> Submitting another's work, word-for-word, as one's own	9.5
	<b>#2 Ctrl+C</b> Containing significant portions of text from a single source without alterations	8.9
	<b>#3 Find - Replace</b> Changing key words and phrases but retaining the essential content of the source	3.9
	<b>#4 Remix</b> Mixing paraphrased material from multiple sources	5.6
	<b>#5 Recycle</b> Borrowing generously from one's previous work without citation	5.5
	<b>#6 Hybrid</b> Combining perfectly cited sources with copied passages without citation	5
	<b>#7 Mashup</b> Mixing copied material from multiple sources	9.1
	<b>#8 404 Error</b> Citing non-existent sources or including inaccurate information about sources	6
	<b>#9 Aggregator</b> Including proper citation of sources but containing almost no original work	2.8
	<b>#10 Retweet</b> Including proper citation but relying too closely on the text's original wording and/or structure	4.4

\*As found in a worldwide survey of nearly 900 secondary and high education instructors in USA  
Learn more: [www.turnitin.com/resources/disrupting-plagiarism](http://www.turnitin.com/resources/disrupting-plagiarism)

4.

## ACCESO ABIERTO A LAS PUBLICACIONES



A

Los investigadores son responsables del depósito oportuno de sus publicaciones en el repositorio institucional y en ANID<sup>16</sup>, cuando corresponda y siempre que sea posible. El autor debe conocer las políticas de archivo, acceso y reproducción del editor o distribuidor de la publicación. Este paso también se aplica en el caso de la publicación en acceso abierto (“Gold Open Access”)<sup>17</sup>.

En el caso del “Acceso Abierto Verde”, la UDD exige que el texto completo de todas las publicaciones esté disponible **bajo una licencia abierta estándar en un plazo máximo de 6 meses** (o 12 para las publicaciones en ciencias sociales y humanidades). En el caso de las monografías, el depósito sigue siendo obligatorio.

B

Los **metadatos de la publicación deben ser accesibles de manera abierta** en el repositorio institucional o en otros portales de reconocido prestigio que aseguren la estabilidad temporal de estos, con el objetivo de aumentar su visibilidad.

C

Las publicaciones cuyos **metadatos y textos completos estén depositados en el repositorio institucional**, de acuerdo con los requisitos señalados anteriormente, podrán recibir incentivos individuales por producción de excelencia en investigación.



### ACCESO ABIERTO

- A las publicaciones
- A los datos de Investigación

<sup>16</sup> Los/as beneficiarios/as deberán depositar los datos de investigación en el repositorio de ANID, [https://s3.amazonaws.com/documentos.anid.cl/estudios/Política\\_acceso\\_a\\_informacion\\_cientifica\\_2022.pdf](https://s3.amazonaws.com/documentos.anid.cl/estudios/Política_acceso_a_informacion_cientifica_2022.pdf)

<sup>17</sup> Ver Glosario

## 5.

## ACCESO ABIERTO A LOS DATOS DE INVESTIGACIÓN



Incentiva a los investigadores a **depositar los datos necesarios para validar los resultados presentados** en publicaciones científicas en un repositorio adecuado. Los datos deben estar provistos de identificadores persistentes, tales como: Electronic Laboratory Notebook (ELN)<sup>18</sup> u otras herramientas de software disponibles.

A

B

Los principios FAIR exigen que los datos sean **“tan abiertos como sea posible y tan cerrados como sea necesario”**. Si los datos no pueden ser abiertos por motivos legales, de privacidad o de otro tipo (por ejemplo, datos personales sensibles), debe explicarse claramente. En todos los casos se debe proporcionar metadatos que garanticen que los datos sean localizables.

C

Requiere que los investigadores desarrollen un **Plan de Gestión de Datos** apropiado para cada actividad de investigación en la que participen<sup>19</sup>.

D

Sugiere a los investigadores **definir los derechos de uso** posterior al proyecto mediante la asignación de las licencias adecuadas.

E

**Exige que los datos se almacenen durante un periodo** definido por las respectivas comunidades. La duración mínima de archivo de los datos de investigación es de 10 años tras la asignación de un identificador persistente. En caso de que sea necesario eliminar estos registros tras la expiración de la duración de archivo requerida, dichas acciones deben tener en cuenta todas las exigencias legales y éticas.

<sup>18</sup> <https://arxspan.com/product/electronic-lab-notebook/>

<sup>19</sup> <https://www.openaire.eu/find-trustworthy-data-repository>

6.

## INFRAESTRUCTURA

La Universidad del Desarrollo se compromete a garantizar que el **repositorio UDD cumpla con estándares de calidad confiables** (compatible con OpenAIRE<sup>20</sup> y con los principios FAIR).

7.

## EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La Universidad se compromete, en un marco de valoración de la investigación que incentiva la calidad, a incorporar la **evaluación de los comportamientos y prácticas de Ciencia Abierta**, los cuales se incluirán en el Reglamento de Gestión de la Investigación<sup>21</sup> de la universidad. Tales sistemas deben tener en cuenta las diferencias disciplinarias y su impacto en las diferentes etapas del desarrollo como investigadores.

<sup>20</sup> <https://www.openaire.eu/member-states-overview>

<sup>21</sup> <https://www.udd.cl/wp-content/uploads/2021/07/dr-n83-21-reglamento-gestion-de-la-investigacion-udd-2021-timbrado.pdf>

8.

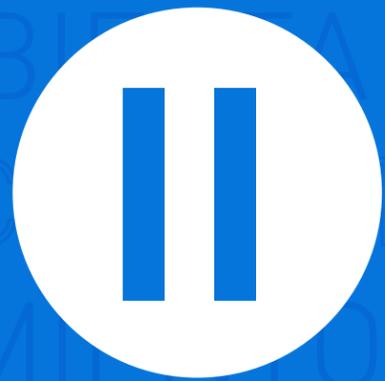
## VALIDEZ DE LA POLÍTICA

La política entró en vigor el **1° de Diciembre 2023**. Esta Política será revisada y actualizada cada cuatro años.

The screenshot displays the 'CIENCIA ABIERTA' website. The header includes the title 'CIENCIA ABIERTA' and a navigation menu with 'Inicio / Investigación / Ciencia Abierta'. Below the header, there are several blue tiles with white icons and text:

- Investigadores UDD y productividad**: Encuentra a Investigadores UDD de diversas líneas de investigación, áreas de trabajo, proyectos y publicaciones.
- Diplomado "Investigación Científica y Generación de Conocimiento Abierto"**
- Política de Acceso Abierto ANID**: La Política de Acceso Abierto a la Información Científica y Datos de Investigación de la ANID busca dejar disponible en el Repositorio Institucional todos los resultados de las investigaciones financiadas a través de fondos públicos administrados por la Agencia y entró en vigencia en mayo de 2022.
- Política de Ciencia Abierta UDD**: La Universidad del Desarrollo en concordancia con la Recomendación de la UNESCO sobre la Ciencia Abierta, la Declaración de Berlín sobre Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades y la Política de Acceso Abierto a la Información Científica y a Datos de Investigación de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), viene a dictar su política para el avance de la Ciencia Abierta.
- Instructivo ORCID**
- Sistema de monitorización del Acceso Abierto en Chile, Informe Anual (2021)**
- Manual de Usuario CRIS-UDD**

<https://www.udd.cl/investigacion-udd/ciencia-abierta/>



# ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIAS EN CIENCIA ABIERTA

# DIPLOMADO INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO ABIERTO UDD

La **Dirección de Investigación y Doctorado de la Universidad del Desarrollo**, en el marco del proyecto InES "Integración del Acceso Abierto dentro de la Cultura de Investigación: Un Programa de Implementación, Capacitación y Monitorización con Impacto Institucional y Nacional", adjudicado en el "Concurso de Desarrollo de Capacidades Institucionales para Gestionar Conocimientos de Información Científica y Datos de Investigación, InES Ciencia Abierta 2021", de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) realizó dos Diplomados abiertos a la comunidad universitaria.

El objetivo del diplomado fue **desarrollar competencias en los componentes de la Ciencia Abierta** para comprender cómo se articulan los procesos de investigación científica y aplicada en el marco de las plataformas de búsqueda de información, la administración de datos científicos y publicación de resultados considerando una conducta ética responsable y de acceso libre al conocimiento.

## Clase 1 EL ECOSISTEMA DE LA CIENCIA ABIERTA / OPEN SCIENCE

En esta clase se aborda el ecosistema de la Ciencia Abierta y sus componentes. Se analizan los principios clave de la Ciencia Abierta, como la transparencia y la colaboración, y se examina su interacción para fomentar la apertura en la investigación y la difusión del conocimiento. Además, se tratan los beneficios que la Ciencia Abierta aporta a los investigadores y a la sociedad en general, junto con los desafíos asociados. Se estudian áreas esenciales del ecosistema, como la apertura de datos y las publicaciones científicas abiertas, y se reflexiona sobre la diferencia entre colaboración y las nuevas directrices en multifiliación. Al finalizar la clase, los participantes adquieren una comprensión profunda de la relevancia y el potencial transformador de la Ciencia Abierta en la comunidad científica.

**Relator:** Gerardo Tibaná, senior consultant, data scientist SClmago Research Group.



## Charla STATUS DE LA CIENCIA ABIERTA EN LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

En esta charla se analiza el estado actual de la Ciencia Abierta en las universidades chilenas, incluyendo su relevancia y los desafíos existentes. Se exploran casos destacados y políticas impulsadas para promover prácticas abiertas en la investigación y educación superior en Chile. Se examinan las políticas y marcos institucionales necesarios para fomentar una cultura de apertura en el ámbito académico.

**Relatora:** Patricia Muñoz, subdirectora Redes, Estrategia y Conocimiento, ANID.



### Clase 3

## LINEAMIENTOS ÉTICOS Y PRINCIPIOS FAIR

En esta clase se abordan los lineamientos éticos y los principios FAIR (Findable, Accesible, Interoperable, Reusable) en el contexto de la Ciencia Abierta. Se examinan los aspectos éticos de la investigación abierta, como el consentimiento informado, la privacidad y la integridad científica. Además, se exploran los principios FAIR, que buscan mejorar la gestión de los datos científicos para que sean fáciles de encontrar, acceder, interoperar y reutilizar. Se discute cómo implementar estos principios en la práctica, utilizando estándares y tecnologías apropiadas. Al finalizar la clase, los participantes comprenden la importancia de los lineamientos éticos y los principios FAIR para promover una investigación abierta y responsable.

**Relator:** Juan Alberto Lecaros, director Observatorio Bioética, Instituto de Ciencias e Innovación en Medicina (ICIM).



### Clase 4

## INDEXACIÓN DE REVISTAS Y REPLICABILIDAD

En esta clase se aborda la importancia de la indexación en bases de datos y directorios reconocidos para aumentar la visibilidad de las revistas científicas. La clase también trata la importancia de la replicabilidad, explorando los factores que contribuyen a lograr reproducibilidad de las investigaciones científicas y las posibles soluciones para lograr obtener los mismos resultados.

**Relator:** José Antonio Muñoz, profesor investigador, Centro de Investigación en Complejidad Social (CICS), Facultad de Gobierno.



### Clase 5

## LA RELEVANCIA DE LOS COMITÉS DE ÉTICA

En esta clase se analiza la relevancia de los Comités de Ética en el marco de la investigación científica y académica. Se explora su papel fundamental en la protección de los derechos y el bienestar de los participantes en estudios científicos, así como en la revisión ética de las investigaciones. Se examina la importancia de seguir procedimientos éticos, como el consentimiento informado y la confidencialidad, y se plantean los desafíos éticos emergentes en el contexto de la Ciencia Abierta. Al finalizar la clase, los participantes comprenden la importancia de los Comités de Ética y están preparados para aplicar procedimientos éticos en sus investigaciones, promoviendo una cultura de integridad y responsabilidad científica.

**Relator:** Francisco Ceric, presidente del Comité de Ética Institucional en Investigación (CEII).



### Clase 6

## GESTIÓN DEL SISTEMA DE BIBLIOTECA EN EL MARCO DE LA CIENCIA ABIERTA

En esta clase se aborda la gestión del sistema de biblioteca en el contexto de la Ciencia Abierta. Se exploran las implicaciones y los desafíos que surgen al implementar prácticas abiertas en la gestión de recursos de información académica. Se discuten las estrategias y herramientas utilizadas para promover el acceso abierto a la literatura científica y fomentar la colaboración en la comunidad académica. Además, se examina el papel de las bibliotecas como facilitadoras de la Ciencia Abierta. Al finalizar la clase, los participantes están familiarizados con las mejores prácticas para gestionar el sistema de biblioteca en el marco de la Ciencia Abierta.

**Relatora:** Paola Massaro, directora de Bibliotecas UDD.



## Clase 7 ESTANDARIZACIÓN Y SEGURIDAD DE DATOS EN CIENCIA ABIERTA

En esta clase se aborda la importancia de la estandarización y la seguridad de datos en el contexto de la Ciencia Abierta. Se examinan los estándares y protocolos utilizados para garantizar la calidad, interoperabilidad y reutilización de los datos científicos. También se discuten los desafíos relacionados con la gestión de datos sensibles y la protección de la privacidad. Se analizan las mejores prácticas para la anonimización y el almacenamiento seguro de datos, y se consideran las políticas y regulaciones relevantes en esta área. Al finalizar la clase, los participantes adquieren conocimientos sólidos sobre la estandarización y seguridad de datos, permitiéndoles aplicar medidas adecuadas para promover la integridad y confidencialidad de los datos en sus investigaciones científicas.

**Relator:** Maurizio Mattoli, miembro del Directorio del Centro de Informática Biomédica, ICIM.



## Clase 8 METODOLOGÍA CIENCIA ABIERTA: OPEN SOURCE SOFTWARE

En esta clase se explora la metodología de la Ciencia Abierta en relación con el uso de software de código abierto (Open Source Software). Se analizan las ventajas y desafíos del software de código abierto en la investigación científica, destacando su contribución a la transparencia, la colaboración y la reproducibilidad. Se presentan ejemplos de herramientas y plataformas de código abierto utilizadas en diversas disciplinas, y se proporcionan recursos para su implementación efectiva en proyectos de investigación. Al finalizar la clase, los participantes comprenden la importancia y las oportunidades del software de código abierto en la Ciencia Abierta y pueden aplicar esta metodología en sus investigaciones.

**Relator:** Ricardo Armisen Yáñez, profesor investigador, ICIM.



## Clase 9 GESTIÓN DE PROYECTOS CON OSF

En esta clase se explora la gestión de proyectos utilizando la plataforma OSF (Open Science Framework) en el marco de la Ciencia Abierta. Se analizan las funcionalidades y características de OSF como herramienta para la colaboración, organización y compartición de datos, metodologías y resultados de investigación. Se discuten las mejores prácticas para la gestión eficiente de proyectos, incluyendo la creación de proyectos, la organización de archivos y la colaboración en equipo. Además, se abordan los beneficios de utilizar OSF en la promoción de la transparencia y la reproducibilidad de la investigación. Al finalizar la clase, los participantes se capacitan para utilizar OSF como una herramienta efectiva en la gestión de sus proyectos de investigación en el contexto de la Ciencia Abierta.

**Relatores:** Pablo Polo, profesor investigador; Oriana Figueroa, investigadora postdoctoral, CICS, Facultad de Gobierno.



## Clase 10 ORCID

En esta clase se introduce ORCID (Open Researcher and Contributor ID), un identificador único para investigadores y académicos. Se explora la importancia de ORCID en la gestión de la identidad académica y la trazabilidad de las contribuciones científicas. Se revisan los pasos para crear y mantener un perfil ORCID, así como sus beneficios en términos de visibilidad y reconocimiento. Al finalizar la clase, los participantes están familiarizados con ORCID y pueden utilizarlo para fortalecer su perfil académico y científico.

**Relatora:** Paloma Marín Arraiza, engagement manager de ORCID (Invitada Internacional).



## Clase 11 CIENCIA CIUDADANA

En esta clase se explora el concepto y la importancia de la Ciencia Ciudadana en la investigación científica. Se analizan los beneficios de la participación de la sociedad en la recopilación de datos y la toma de decisiones, así como los desafíos asociados. Se presentan ejemplos exitosos de proyectos de Ciencia Ciudadana en diversas áreas y se discuten las herramientas y plataformas disponibles para facilitar esta colaboración. Al finalizar la clase, los participantes comprenden el valor de la Ciencia Ciudadana y pueden aplicar sus principios en sus propias investigaciones científicas.

**Relatora:** Verónica Molina, profesora investigadora, Universidad de Playa Ancha (invitada nacional).



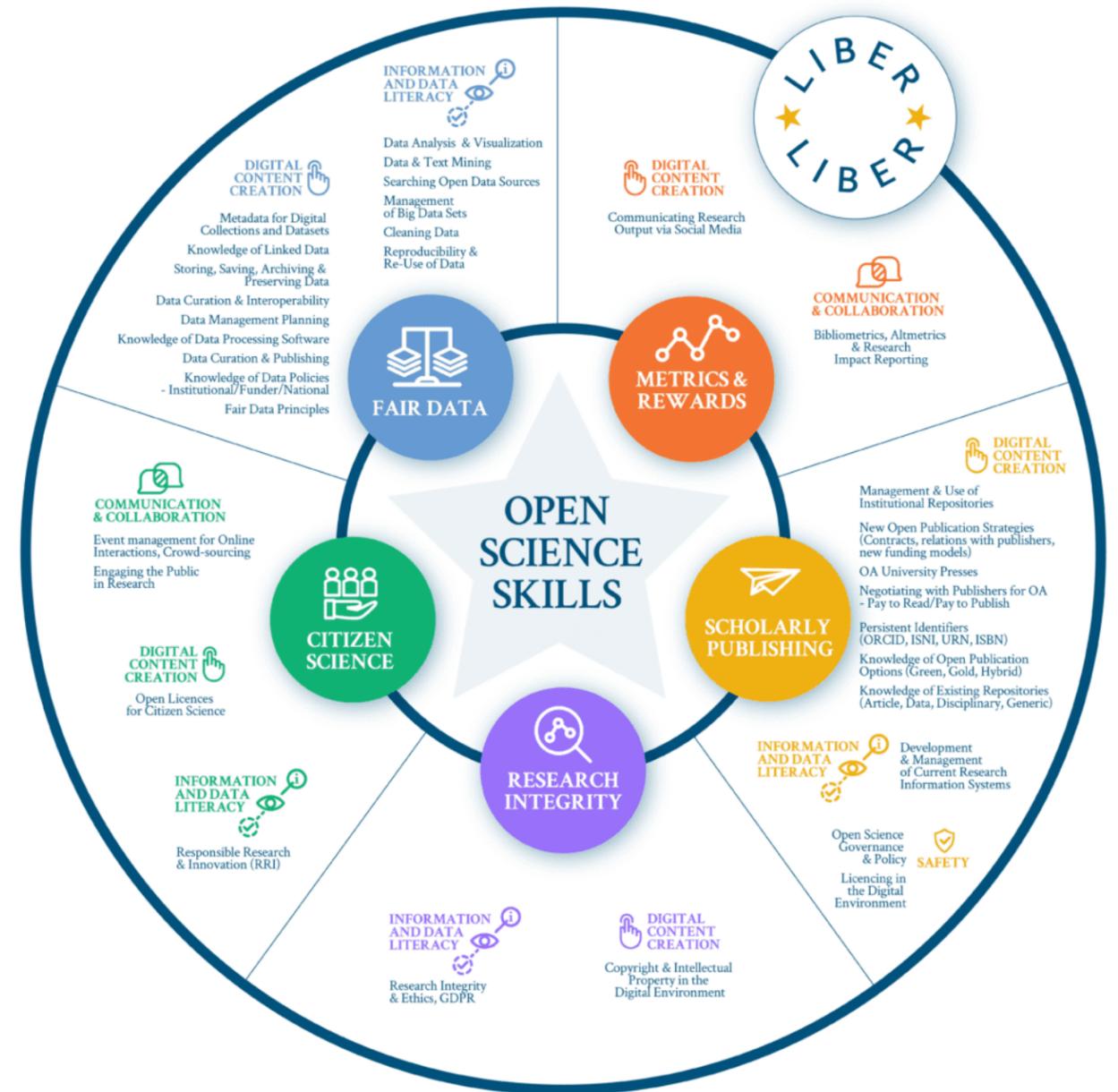
## Clase 12 LA IMPORTANCIA DE LA CIENCIA ABIERTA EN LAS UNIVERSIDADES

En la clase magistral de cierre se explica el profundo impacto de la investigación dentro de las universidades, su función y características de los rankings universitarios como generadores de opinión y toma de decisiones. Se detallan las particularidades regionales en términos de áreas de trabajo más desarrolladas, las diferencias entre universidades y la relevancia de la colaboración internacional, y su influencia sobre la Ciencia Abierta.

**Relator:** Gerardo Tibaná, senior consultant, data scientist SClmago Research Group.



## Digital Skills Working Group Identifying Open Science Skills for Library Staff & Researchers



\* Discipline-specific skills needed to practice open science (does not include generic computer skills, wider librarianship skills and personal competencies)

\* Mapped to LIBER OS Roadmap 7 focus areas, Digcomp 2.0 framework and FOSTER learning resources.

\* Produced by the LIBER Working Group on Digital Skills for Library Staff & Researchers with input from other LIBER Working Groups, 2020.

Learn more: <https://libereurope.eu/article/open-science-skills-diagram/>



# CRIS UDD\*.

## MANUAL DEL USUARIO

\*CURRENT RESEARCH INFORMATION SYSTEM

# TABLA DE CONTENIDOS

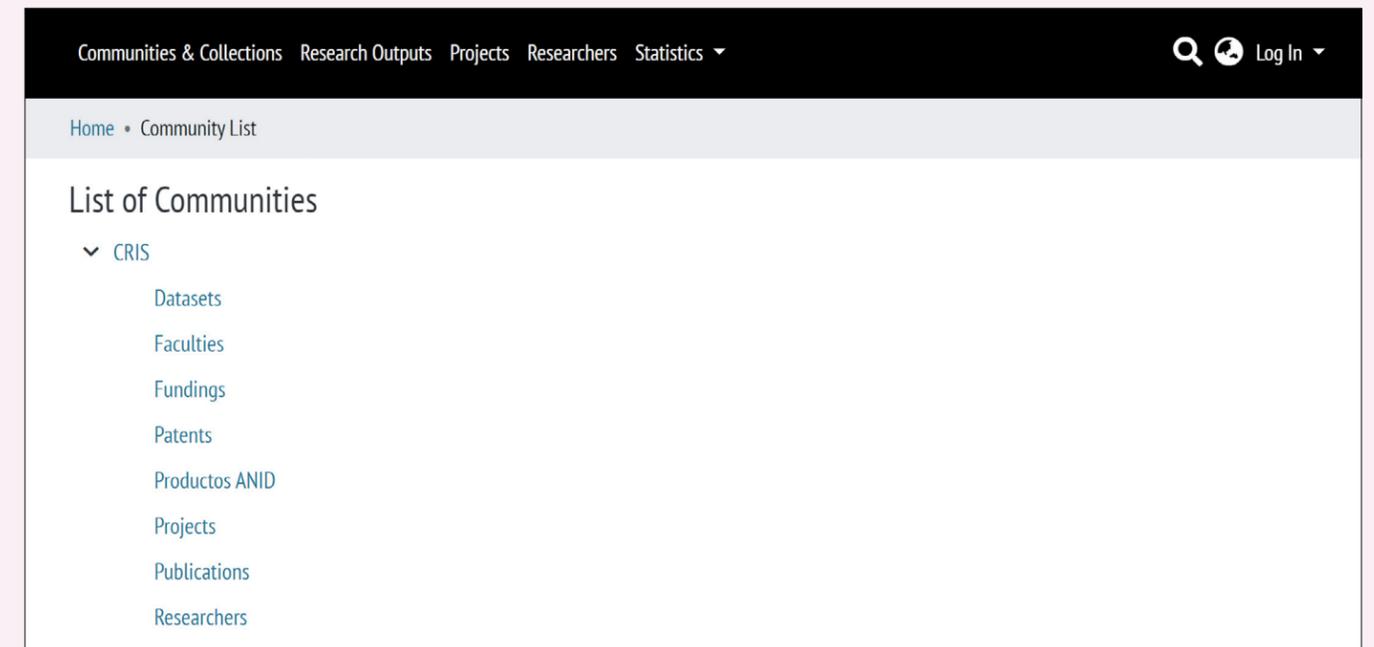
## Pág

47	NAVEGACIÓN
48	FACULTIES
51	RESEARCH OUTPUTS
53	PROJECTS
55	RESEARCHERS
58	ESTADÍSTICAS

## Navegación

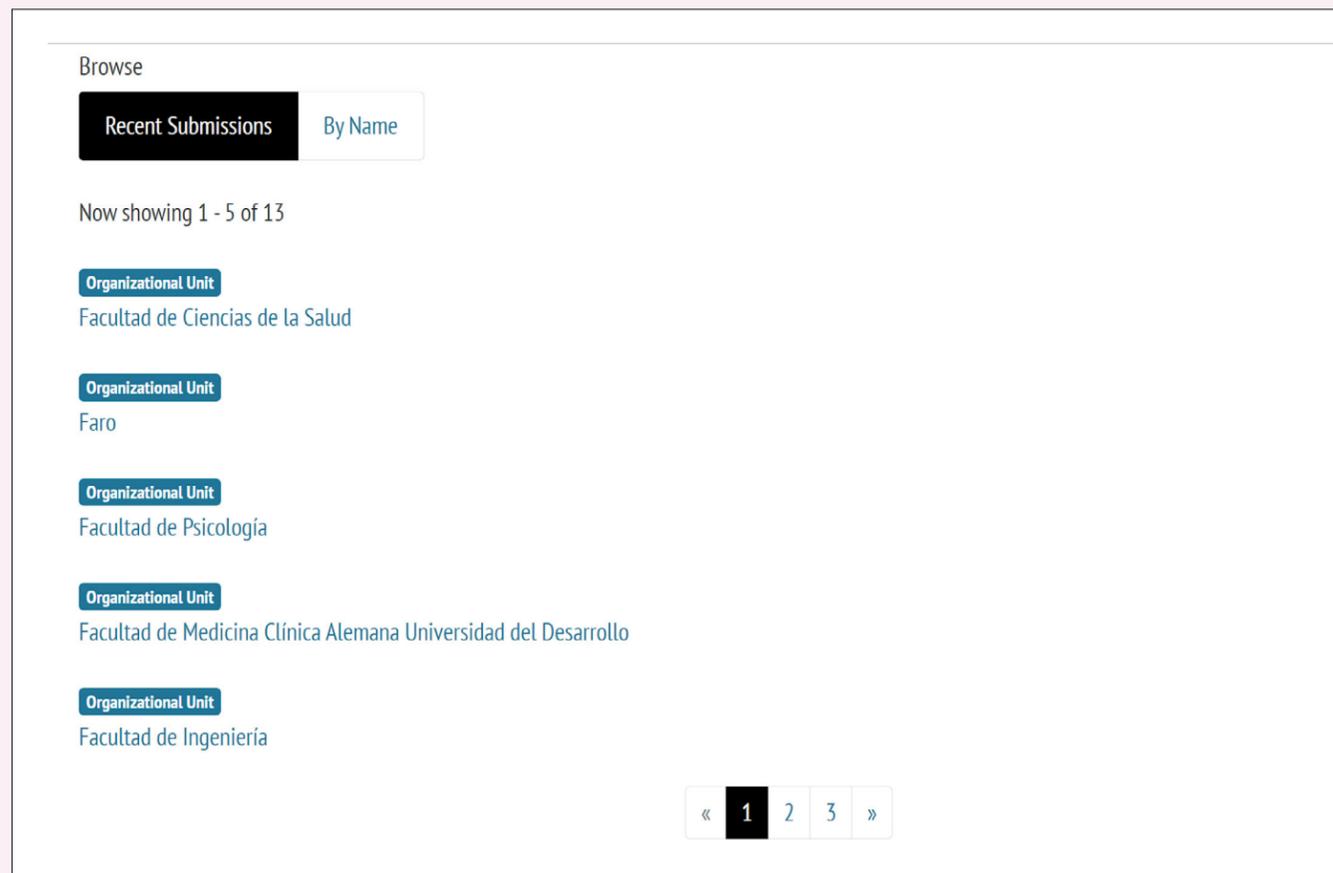
La **plataforma CRIS** permite la navegación desde varios puntos en la interfaz, el primero a través de un menú principal ubicado en la parte superior y el segundo a través de los accesos directos a los investigadores, productos de investigación y proyectos. También en la parte final, incluye la navegación por los elementos más vistos, más descargados y los añadidos recientemente a la plataforma.

La primera opción de navegación es el listado de las comunidades y colecciones, en este caso, el Cris tiene una comunidad que incluye 8 colecciones, cada colección es una entidad que se refiere a los tipos de productos de proyectos, de personas o colecciones especiales almacenadas en el Cris.



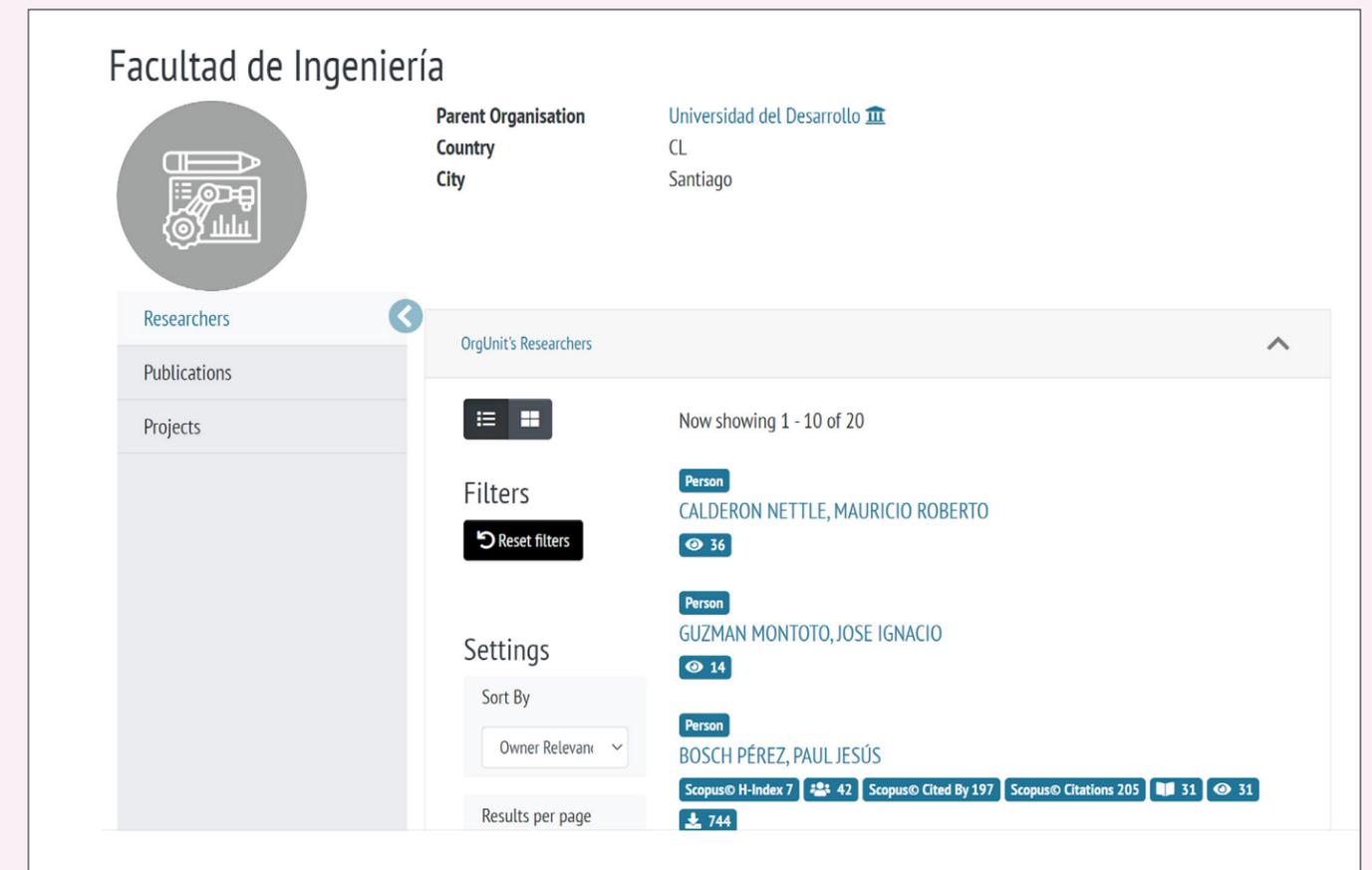
# 1. Faculties

Al ingresar a cualquier colección, se listan todos los elementos almacenados en la plataforma correspondientes a dicha colección. En este caso, el listado de facultades se presenta bajo la entidad Unidad Organizacional.



Una unidad organizacional, en este caso una facultad, incluye metadatos básicos como son la unidad organizacional a la que pertenece, el país y la ciudad. También incluye un icono o una imagen representativa de la unidad de organización.

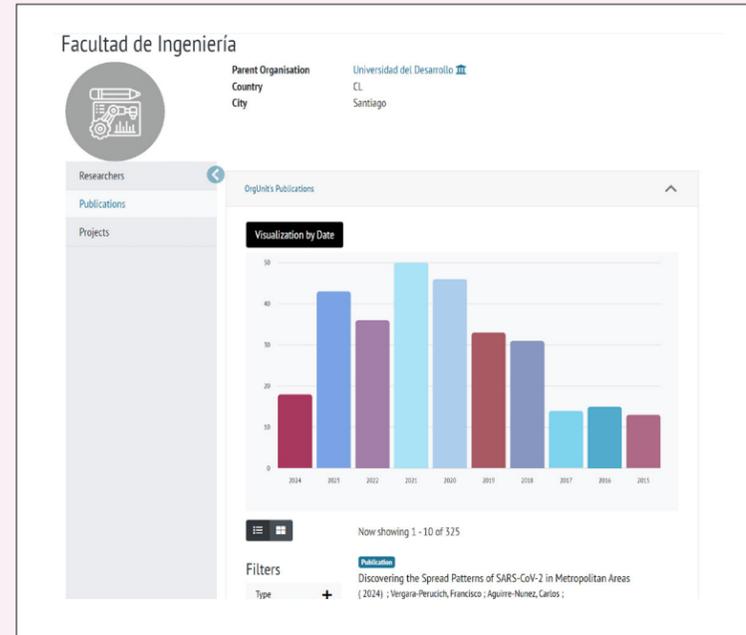
Cada unidad organizacional agrupa otros conjuntos de entidades, estas son: los investigadores que pertenecen a esa unidad organizacional, las publicaciones que se han hecho auspiciadas por la unidad y los proyectos que se han fomentado. Estas entidades se listan incluyendo un conjunto de filtros para facilitar la búsqueda de los usuarios.



### Productos de la Unidad Organizacional

Un producto pertenece a una unidad organizacional cuando alguno de sus autores está afiliado a dicha unidad o cuando se incluye el metadato Sponsor con el nombre de la unidad organizacional.

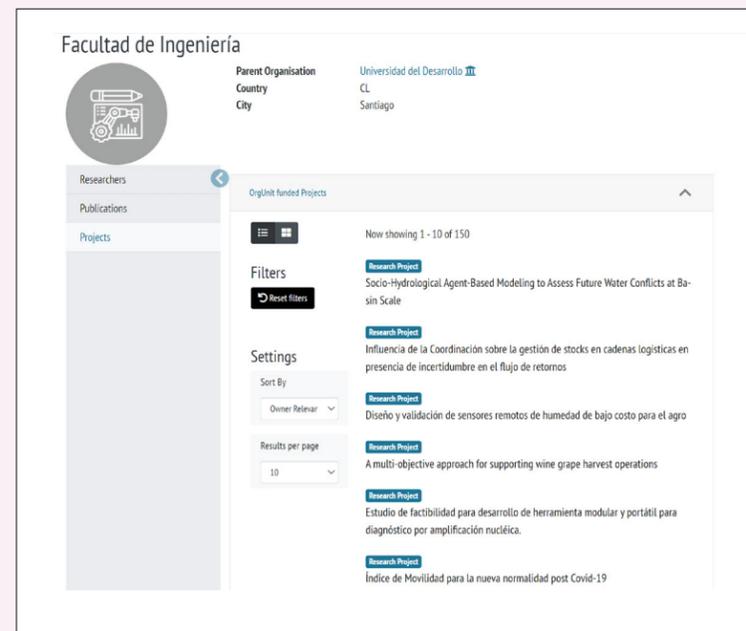
La plataforma Cris incluye una visualización en barras agrupando los productos por año de publicación, esta es una visualización que permite ver la evolución de la producción científica de la unidad organizacional. También se incluyen un conjunto de filtros para diferenciar los tipos de producto.



### Proyectos de la Unidad Organizacional

Un proyecto pertenece a una unidad organizacional cuando alguno de sus investigadores principales está afiliado a dicha unidad o cuando se completa el metadato Sponsor.

El listado de proyectos incluye un filtro para ver el tipo de proyecto que se ha publicado.



## 2. Research Outputs

En el segundo menú de navegación se encuentran los resultados de investigación. Esta interfaz incluye varios componentes, el primero de ellos es una navegación por metadatos en donde se puede navegar por "Faculties", por "title", por "author", por "data issued" o por las palabras clave del producto de investigación.

A la derecha se encuentran los filtros de búsqueda avanzada y en la parte inferior se encuentran 2 bloques de navegación: por los elementos recientemente añadidos y por los más visitados. En estos últimos bloques se visualiza tanto el tipo de documento, su título, autores y metadatos relacionados con su impacto científico (citas en Scopus) y con su impacto social (widgets de Dimensions, PlumX y Altmetric).

Home • Research Outputs

Browse

- Department: All
- Author: All
- Title: All
- Type: All
- Date issued
- Subject

Search Research Outputs

AND AND +

Reset Search

**RECENT ADDITIONS**

- Publication**: Satellite Remote Sensing Applied to Landslide Susceptibility in the Andean Cordillera (33°27'-33°55' S) (2024) Alejandro Montenegro ; Pierre-Yves Descote ; José Manuel
- Publication**: Designing a Novel VR Simulator for Core Laparoscopic Skills and Assessing Its Construct Validity via Machine Learning (2024) GUZMAN MONTOTO, JOSE IGNACIO ; Boris Marinkovic
- Publication**: Assessing factors influencing the occurrence of traffic conflicts: a vehicle-by-vehicle approach (2024) Franco Basso ; Yanara Muñoz ; Raúl Pezoa

**MOST VIEWED**

- Publication**: Digital Diplomacy and COVID-19: An Exploratory Approximation towards Interaction and Consular Assistance on Twitter (2021) Laura Romero Vara ; Scopus® Citations 2 ; 39
- Publication**: Dexmedetomidine Improves Cardiovascular and Ventilatory Outcomes in Critically Ill Patients: Basic and Clinical Approaches (2020) Rodrigo L. Castillo ; Mauricio Ibacache ; Scopus® Citations 34 ; 43

La interfaz de un producto de investigación incluye su título resaltado, un conjunto de metadatos relacionados con la autoría, con la revista en la que fue publicado y sus identificadores persistentes como es el DOI y la URL de la publicación original.

También incluye secciones acerca de las citas que ha recibido el documento en SCOPUS y las menciones en redes sociales y de impacto social a través de los widgets de Altmetric, PlumX y Dimensions.

Finalmente, se presentan las estadísticas de descargas y de visitas, así como el enlace a la publicación en Google escolar.

## Someone has to give in: theta oscillations correlate with adaptive behavior in social bargaining

**Journal** Social Cognitive and Affective Neuroscience  
**ISSN** 1749-5016  
 1749-5024  
**Date Issued** 2014  
**Author(s)** BILLEKE BOBADILLA, PABLO ERNESTO Facultad de Gobierno   
 ZAMORANO MENDIETA, FRANCISCO JAVIER Facultad de Medicina Clínica Alemana Universidad del Desarrollo   
 Tamara López  
 RODRÍGUEZ SICKERT, CARLOS ANDRÉS Facultad de Gobierno   
 Diego Cosmelli  
 Francisco Aboitiz

**Type** Resource Types::text::journal::journal article  
**DOI** 10.1093/scan/nsu012  
**URL** <https://investigadores.udd.cl/handle/123456789/7332>

**Scopus® citations**  
34  
Acquisition Date  
May 23, 2024

29 Altmetric

40 Dimensions

Google-Scholar

Views

Downloads

## 3. Projects

En el tercer menú de navegación se incluyen los proyectos de investigación. Esta interfaz, al igual que la interfaz de productos de investigación, muestra una navegación por título del proyecto, filtros para la búsqueda avanzada y en la parte inferior se incluyen componentes para descubrir los proyectos, ya sea por sus palabras clave, por el tipo (si es proyecto o es entidad financiadora), por los investigadores principales de los proyectos o por las organizaciones que los han financiado.

Communities & Collections Research Outputs Projects Researchers Statistics ▾ Log In ▾

Home • Projects

### Browse

Title

### Search Projects

All  AND ▾

All  AND ▾

All

### Discover

Subject	Entity type	Researchers	Organizations
Enfermedades cerebrovasculares 3	Project 885	N/a N/a 41	Facultad de Medicina Clínica Alemana Universidad del Desarrollo 409
Bienestar 2	Funding 24	N/A 27	Facultad de Ingeniería 150
Chile 2		CABIESES VALDES, BALTICA BEATRIZ 26	Facultad de Psicología 107
Concepción 2		MUNITA SEPULVEDA, JOSE MANUEL 20	Facultad de Gobierno 98
COVID 2		MUÑOZ VENTURELLI, PAULA ANDREA 15	Facultad de Economía y Negocios 63

La interfaz de un proyecto de investigación incluye un icono representativo, el título del proyecto, la unidad organizacional que lo ha fomentado así como su código interno, también, el listado de los investigadores principales y de los coinvestigadores que han participado en dicho proyecto.

The screenshot shows a project detail page with the following information:

- Primary Data** (header)
- Project Title:** Evaluación de una terapia de rehabilitación cognitiva basada en el entrenamiento de oscilaciones cerebrales en pacientes con Deterioro Cognitivo Leve
- Partner Organisations:** Facultad de Gobierno
- Internal ID:** SA19I0118
- Principal Investigator:** Billeke Bobadilla, Pablo
- Investigators:** Kausel, Leonie; Muñoz Venturelli, Paula; Aspé Sánchez, Mauricio
- Views:** 3
- Acquisition Date:** Jul 17, 2024
- Fundings:** Now showing 1 - 1 of 1
- Filters:** Funding: FONIS (1)

## 4. Researchers

En el cuarto menú de navegación se encuentra la interfaz de los investigadores. Esta interfaz permite navegar por el nombre del investigador o por la unidad organizacional a la que pertenece. También se incluyen filtros para la búsqueda avanzada y una búsqueda por el tipo de afiliación que tiene el investigador con la universidad.

The screenshot shows the Researchers interface with the following components:

- Navigation:** Communities & Collections, Research Outputs, Projects, Researchers, Statistics
- Search:** Search icon, Log In
- Browse:** Name, Department
- Search People:** Search filters (All, AND), Search button
- Discover:** Job title (Doctoral student, 3), Organizations (Facultad de Medicina Clínica Alemana Universidad del Desarrollo, 165; Facultad de Economía y Negocios, 35; Facultad de Gobierno, 29; Facultad de Psicología, 29; Facultad de Ingeniería, 20)

La interfaz de un investigador incluye varios componentes, el primero de estos es un bloque superior en donde se muestra el nombre del investigador, su afiliación institucional, identificadores (ORCID, ScopusID) y correo electrónico.

El segundo componente es un menú de navegación con los productos y proyectos en que ha participado el investigador. De manera similar a la interfaz de la unidad organizacional, se muestra un gráfico de barras con la producción por año que ha tenido el investigador. Cada listado de productos y de proyectos incluye filtros para facilitar su consulta.

## BILLEKE BOBADILLA, PABLO ERNESTO

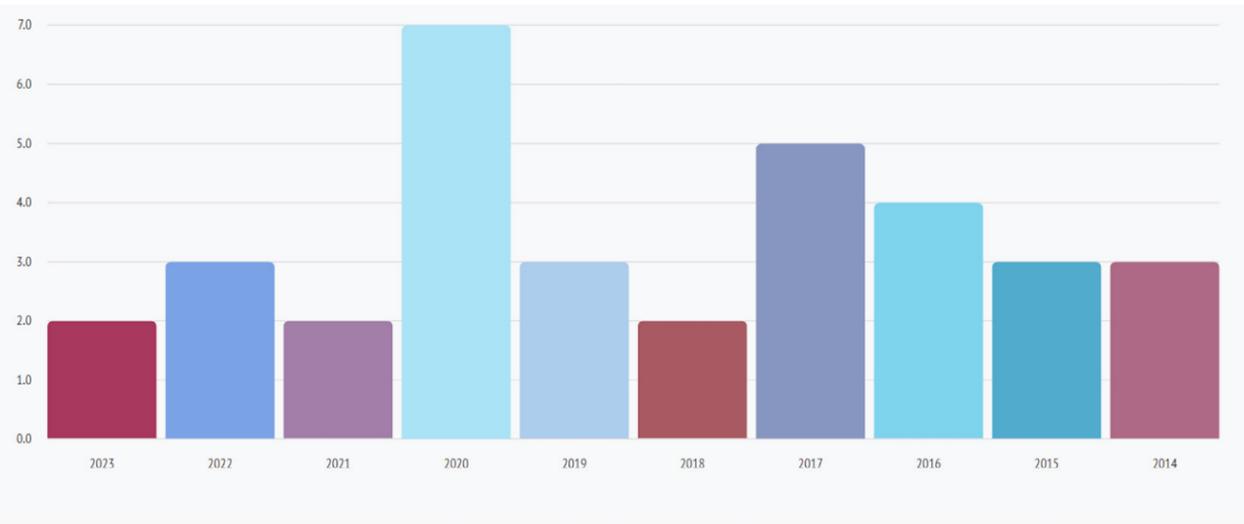


<b>Preferred name</b>	BILLEKE BOBADILLA, PABLO ERNESTO
<b>Main Affiliation</b>	Facultad de Gobierno
<b>Web Site</b>	<a href="https://repositorio.udd.cl/handle/11447/7724">https://repositorio.udd.cl/handle/11447/7724</a>
<b>Email</b>	<a href="mailto:pbilleke@udd.cl">pbilleke@udd.cl</a>
<b>ORCID</b>	0000-0003-4261-0678
<b>Scopus Author ID</b>	8229414600

Publications Projects Metrics

### Research Output

Visualization by Date



Now showing 1 - 10 of 35

**Filters**

Author +

Publication

Gender gaps in the quality education measurement system (SIMCE) tests and in the university selection tests (PSU) outcomes in Chilean school-age children: An eight-year follow-up study

La tercera opción del menú del perfil del autor se refiere a las métricas del investigador. Aquí se traen datos directamente de Scopus como son, las citas, los documentos publicados y el número de coautores. También se incluyen las visualizaciones del perfil y un enlace al perfil del investigador en Google escolar.

## FLEMING, ZOE LOUISE



<b>Preferred name</b>	FLEMING, ZOE LOUISE
<b>Main Affiliation</b>	Facultad de Ingeniería
<b>Email</b>	<a href="mailto:zfleming@udd.cl">zfleming@udd.cl</a>
<b>ORCID</b>	0000-0001-5732-1479
<b>Scopus Author ID</b>	8581789300

Publications Projects Metrics

**Scopus® H-Index**

26

Acquisition Date  
May 9, 2024

**Scopus® Coauthor**

323

Acquisition Date  
May 9, 2024

**Scopus® Cited By**

2489

Acquisition Date  
May 9, 2024

**Views**

19

Last Month

1

Acquisition Date  
Jul 17, 2024

**Google-Scholar**

**Scopus® Citations**

2745

Acquisition Date  
May 9, 2024

**Scopus® Documents**

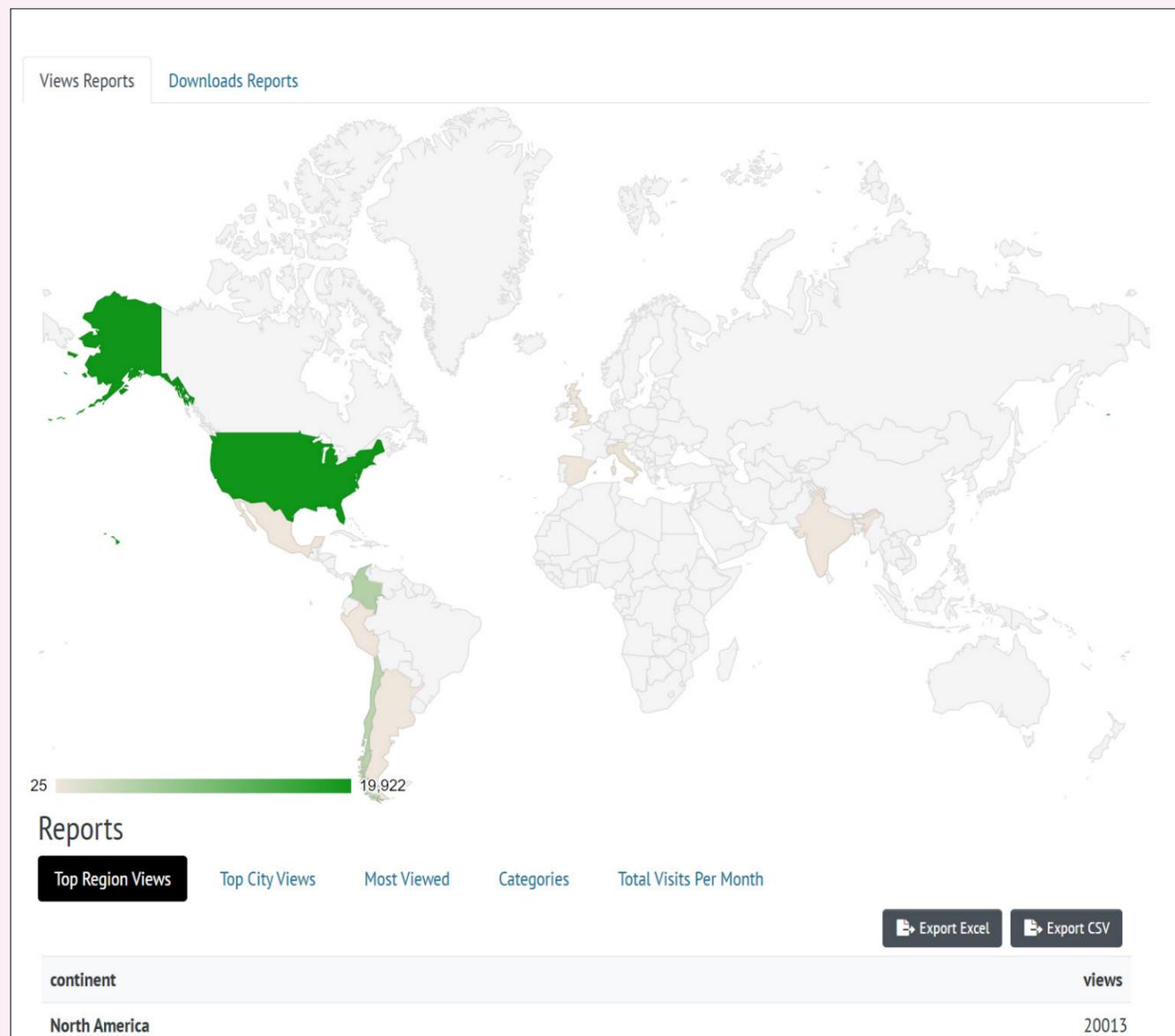
45

Acquisition Date  
May 9, 2024

## 5. Estadísticas

La última opción del menú de navegación principal son las estadísticas del sitio. Aquí se presenta un mapa que resalta los países desde los cuales se han realizado consultas hacia el CRIS.

En la parte inferior se listan las ciudades, los países y los contenidos más visitados. Todas estas opciones se pueden exportar hacia un archivo de datos CSV o como imagen.



# GLOSARIO

- **ACCESO ABIERTO DORADO (golden open access):** son aquellas revistas en las que el artículo y su contenido relacionado están disponibles de forma gratuita y sin restricciones de acceso en el sitio web de la publicación desde el primer momento.
- **ACCESO ABIERTO VERDE (green route):** es el proceso de proporcionar acceso abierto a través de un repositorio de acceso abierto (también conocido como “autoarchivo”). Es el depósito y la disponibilidad gratuita del artículo enviado para su evaluación (“submitted author manuscript”), del artículo final publicado o del manuscrito revisado de autor (“post-print” o “accepted author manuscript”) en un repositorio. El acceso gratuito a este artículo puede estar sujeto a un periodo de embargo fijado por la política editorial.
- **ACCESO BRONCE (bronze access):** hace referencia a artículos que son de libre lectura en las páginas de los editores, pero sin una licencia abierta explícita que permita su distribución y reutilización.
- **ACCESO DIAMANTE O PLATINO (diamond access):** se refiere a las revistas que publican en acceso abierto y que no cobran a los autores por publicar ni a los lectores por leer. Estas revistas generalmente están financiadas por instituciones académicas o gubernamentales o por sociedades científicas.
- **ACCESO HÍBRIDO:** es aquella en que los autores o financiadores de las investigaciones pagan por publicar en acceso abierto en revistas de pago. Las editoriales de estas revistas ofrecen la posibilidad de pagar los gastos de procesamiento de artículos (APCs) a cambio de que su artículo esté en acceso abierto. Esta opción es conocida como open choice.
- **ALTERNATIVA O ALTMETRÍA:** son métricas no tradicionales que cubren no solo los recuentos de citas, sino también descargas, compartidos en redes sociales y otras medidas de impacto de los resultados de la investigación. El término se usa para significar ‘métricas alternativas’ o ‘métricas a nivel de artículo’, y abarca la webometría, o cibernétrica, que mide las características y relaciones de los artículos en línea, como sitios web y archivos de registro adaptado de DOI: 10.13140/RG.2.1.4929.1363).
- **BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS (BPC):** estándar de calidad ético y científico para el diseño, conducción, registro y notificación de ensayos que incluyen la participación de personas, y cuyo origen se remonta a la Conferencia Internacional de Armonización (ICH) (<https://iris.paho.org/handle/10665.2/6082>).
- **CITATION IMPACT:** índice bibliométrico más ampliamente usado basado en el recuento de citas, y a veces, utilizado como un indicador de impacto académico en el sentido de que las citas de otros documentos sugieren que el trabajo citado ha influido en el trabajo en que es citado (adaptado de DOI: 10.13140/RG.2.1.4929.1363).
- **COPIA LEGIBLE POR MÁQUINA:** una publicación es una publicación en un formato que puede ser utilizado y comprendido por un ordenador.
- **CRIS:** es el acrónimo de Current Research Information System (Sistema actual de información de la investigación) cuya finalidad es recoger y difundir información, de manera global, sobre investigadores, instituciones dedicadas al I+D+i, publicaciones científicas, propiedad intelectual y productos de investigación, fondos concursables y proyectos en materia de CTI, principalmente producidos con gasto público; así como equipamiento e infraestructura disponible para la investigación e innovación.
- **CULTURA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA:** los comportamientos, valores, creencias, actitudes y características individuales, grupales y/o institucionales que promuevan y persigan la integridad académica (<https://h2020integrity.eu/glossary/culture-of-academic-integrity/>).
- **DATOS ABIERTOS:** datos en línea, gratuitos y accesibles que se pueden usar, reutilizar y distribuir siempre que se atribuya la fuente de datos (<https://www.fosteropenscience.eu/taxonomy/term/6>).
- **DATOS DE INVESTIGACIÓN:** son los datos (como estadísticas, resultados de experimentos, mediciones, observaciones, grabaciones de entrevistas, imágenes, etc.) utilizados para validar los resultados presentados en publicaciones científicas u otros datos utilizados durante un proyecto y descritos en el Plan de Gestión de Datos.
- **ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN CON ANIMALES DE LABORATORIO:** es el respeto por el valor de los animales, independientemente de su valor de utilidad, y por los intereses de los animales como criaturas vivas y sintientes. Los investigadores deben ser respetuosos al elegir su tema y métodos, y al difundir su investigación. Los investigadores deben brindar cuidados que se adapten a las necesidades de cada animal de laboratorio (<https://www.forskningsetikk.no/en/guidelines/science-and-technology/ethical-guidelines-for-the-use-of-animals-in-research/>).
- **ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN:** es una ética aplicada en el campo científico orientada a los valores, normas y arreglos institucionales que ayudan a constituir y regular las actividades científicas (<https://www.forskningsetikk.no/en/about-us/what-is-research-ethics/>).
- **ÉTICA:** principios morales que rigen el comportamiento de una persona o la realización de una actividad (<https://www.fosteropenscience.eu/taxonomy/term/231>).
- **INTEGRIDAD DE LA INVESTIGACIÓN:** adhesión activa a los principios éticos y las normas profesionales esenciales para la práctica responsable de la investigación (<https://ori.hhs.gov/education/products/ucla/chapter1/page02.htm>).
- **INVESTIGACIÓN RESPONSABLE E INNOVACIÓN (RRI, por sus siglas en inglés):** marco de política científica que busca alinear la innovación tecnológica con valores sociales más amplios y respaldar las decisiones institucionales relacionadas con los objetivos de la investigación y la innovación en condiciones de incertidumbre y ambigüedad (<https://www.rri-practice.eu/about-rri-practice/what-is-rri/>).

- **INVESTIGACIÓN:** se define como cualquier trabajo creativo y sistemáticamente realizado con el objetivo de avanzar en el conocimiento.
- **INVESTIGADOR:** se define como cualquier miembro de la universidad, de todos los niveles e independientemente de su estatus laboral, incluidos colaboradores, postdoctorados y doctorandos.
- **MALA CONDUCTA EN LA INVESTIGACIÓN:** es la fabricación, falsificación o plagio al proponer, realizar o revisar la investigación, o al informar los resultados de la investigación (<https://ori.hhs.gov/education/products/ucla/chapter8/default.htm>).
- **MENTORÍA FORMAL:** responsabilidades específicas de un mentor individual o un programa de mentoría relacionadas con el progreso y el éxito del alumno mentorado, donde los roles están formalmente asignados y se espera que se comprometan en la mentoría. Tales relaciones pueden incluir una función de evaluación o supervisión en la que el mentor es responsable de supervisar y evaluar el progreso y el éxito del mentorado (adaptado de <https://nap.nationalacademies.org/catalog/25568/the-science-of-effective-mentorship-in-stemm>).
- **MENTORÍA:** es una alianza profesional y de trabajo en que los individuos colaboran en el tiempo para apoyar el crecimiento personal y profesional, el desarrollo, y el éxito de los partners asociados a través de la prestación de apoyo psicosocial y profesional (adaptado de <https://nap.nationalacademies.org/catalog/25568/the-science-of-effective-mentorship-in-stemm>).
- **METADATOS:** son los descriptores utilizados para describir, rastrear, utilizar y gestionar el elemento depositado (a título indicativo: título de la publicación, autor(es), afiliación institucional, nombre de la revista en la que se ha aceptado la publicación).
- **MOVIMIENTO DE CIENCIA ABIERTA:** es el movimiento para hacer que la investigación científica, los datos y su difusión sean accesibles a todos los niveles de la investigación en una sociedad (<https://www.fosteropenscience.eu/taxonomy/term/7>).
- **OPEN SCIENCE:** es la práctica de la ciencia de tal manera que otros pueden colaborar y contribuir, donde los datos de investigación, las notas de laboratorio y otros procesos de investigación están disponibles de forma gratuita, en términos que permiten la reutilización, redistribución y reproducción de la investigación y sus datos y métodos subyacentes (<https://www.fosteropenscience.eu/taxonomy/term/100>).
- **PLAN DE GESTIÓN DE DATOS (DATA MANAGEMENT PLAN-DMP):** es un documento formal y “vivo” en el que se detalla y describe cómo se va a gestionar y tratar los datos de investigación recopilados o generados durante y después del proyecto de investigación. Describe el ciclo de vida de la gestión del conjunto de datos que son recopilados, procesados o generados en el transcurso del proyecto de investigación e incluso tras su conclusión. Además, describe qué metodología y estándares se utilizarán, cómo se compartirán y serán abiertos, y por último cómo se conservarán y preservarán.
- **POLÍTICA PARA MEJORAR LA INTEGRIDAD ACADÉMICA:** Desarrollar, implementar y monitorear estrategias, reglas y procedimientos formales, y garantizar activamente que estos sean fácilmente accesibles y entendidos por los miembros de la comunidad académica (<https://h2020integrity.eu/glossary/policy-to-enhance-academic-integrity/>).
- **PRINCIPIOS FAIR:** representan un conjunto de directrices y buenas prácticas desarrolladas por los propios académicos para garantizar que los datos (o cualquier objeto digital) sean Findable (localizables), Accessible (accesibles), Interoperable (interoperables) y Re-usable (reutilizables) (<https://www.fosteropenscience.eu/content/manual-de-capacitacion-foster-de-ciencia-abierta>).
- **PROTECCIÓN DE LOS SUJETOS HUMANOS EN INVESTIGACIÓN:** velar por la seguridad de los participantes de la investigación (<https://www.fosteropenscience.eu/taxonomy/term/235>).
- **PUBLICACIÓN:** se define como el trabajo publicado (o en proceso de publicación) revisado por pares.
- **RECURSOS EDUCATIVOS ABIERTOS (REA):** según la OCDE, son “materiales de enseñanza, aprendizaje e investigación que hacen uso de herramientas como licencias abiertas que permiten su libre reutilización, mejora continua y reutilización por otros con fines educativos”.
- **REPOSITORIO ADECUADO:** es aquel que cumple con estándares de calidad como los Principios FAIR, en compatibilidad con OpenAIRE. Reproducción de la investigación y sus datos y métodos subyacentes (<https://www.fosteropenscience.eu/taxonomy/term/100>).
- **REVISIÓN POR PARES (PEER REVIEW):** proceso de evaluación de la investigación basado en la deliberación y el juicio de expertos citado (adaptado de DOI: 10.13140/RG.2.1.4929.1363).
- **REVISIÓN POR PARES ABIERTA:** se define como un mecanismo de revisión académica en el que tanto la identidad del revisor como la del autor se conocen durante el proceso de revisión y publicación.
- **THE HONG KONG PRINCIPLES (HKPS):** principios orientados a que la evaluación de los investigadores se compensen las prácticas de investigación responsables y las contribuciones positivas al entorno de investigación ([https://wcrif.org/images/2020/HKP/FAQs\\_for\\_HKPs.pdf](https://wcrif.org/images/2020/HKP/FAQs_for_HKPs.pdf)).
- **TRANSPARENCIA:** apertura sobre las actividades y decisiones relacionadas que afectan a la academia y la sociedad y disposición para comunicarlas de manera clara, precisa, oportuna, honesta y completa (<https://h2020integrity.eu/glossary/transparency/>).





Universidad del Desarrollo